ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUACION FINAL PROCESO SELECCION MINIMA CUANTIA MC-CDB-CCIT-003-2026 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS GIRAS TECNICAS DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA CORDOBA”		
CIUDAD Y FECHA: Montería 6 de abril de 2026.	**HORA INICIO:** 09:00 A.M	**HORA FIN:** 03:00 P.M
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina De Subdirección Del Centro De Comercio, Industria Y Turismo De Córdoba	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

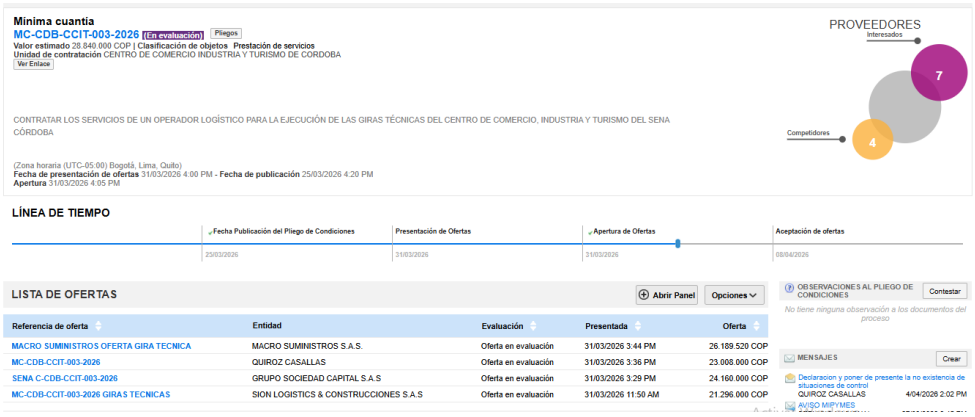
1. Verificar Limitaciones a MIPYMES
2. verificación de Precio Artificialmente Bajo
3. Verificación Oferta con el Menor Precio
4. Verificación de Requisitos Técnicos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Evaluar las propuestas económicas recibidas dentro del proceso MC-CDB-CCIT-003-2026
2. Recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o la declaratorio de desierto del proceso evaluado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la evaluación verificando las ofertas presentadas en la plataforma del SECOP II Evidenciando que existe cuatro ofertas presentadas a las cuales, se procede a evaluar oferta económica, requisitos técnicos y de experiencia.



1. VERIFICAR LIMITACIONES A MIPYMES

Tras cumplirse el plazo establecido en el cronograma 26 de marzo de 2026 a las 06:00 P.M. para que las MiPymes manifestaran su interés en limitar el proceso, no se recibieron solicitud. Dado que el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 exige un mínimo de dos (2) manifestaciones para proceder con la reserva, se declara no limitada la convocatoria por aviso publicado el 27 de marzo de 2026. En consecuencia, el proceso queda abierto a la participación de cualquier interesado que cumpla con los requisitos del pliego.

2. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS SEGÚN FÓRMULA ESTABLECIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

según procedimiento establecido en la guía de Colombia de compra y la ley en el evento en el que se presenten menos de 5 ofertas económicas se procede a realizar lo siguiente:

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal".

ANÁLISIS:

PRESUPUESTO ANÁLISIS DEL SECTOR PRECIO UNITARIO.	SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S		QUIROZ CASALLAS		GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S		MACRO SUMINISTROS S.A.S.	
$ 28.840.000 - 20% - $ 23.072.000	21.296.000	26,16%	23.008.000	20,22%	24.160.000	16,23%	26.189.520	9,19%

Después de verificar según procedimiento establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente y la ley, se evidencia que **SI** existen precios artificialmente bajos.

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO - SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S

En atención a lo dispuesto en la guía de Colombia Compra Eficiente-Precios Artificialmente bajos, amablemente solicitamos aclaración o justificación de los precios ofrecidos en su oferta, los cuales son menores en un 6,16 % al mínimo permitido de la entidad en su análisis del sector.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

4. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA - SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S

NECESIDAD										VALOR UNITARIO		SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S		
ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DIAS	ORIGEN	DESTINO	PARTICIPANTES	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	valor unitario	valor del iva	valor total
1	APOYO LOGÍSTICO - MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS. / FICHA 3233918	4 DIAS (del 27 al 30 de abril de 2026)	MONTERIA, CORDOBA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	16	TRANSPORTE AEREOS MONTERÍA - MEDELLIN - MONTERÍA	Servicio de transporte aereo, consiste en 16 tiquetes de transporte aereos con ruta ida y regreso Montería - Medellin- Montería para los dias 27 y 30 de abril de 2026 TRAYECTO MONTERIA (Aereopuerto los Garzones) - MEDELLIN (Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro) CON EQUIPAJE DE MANO TRAYECTO MEDELLIN (Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro)- MONTERIA (Aereopuerto los Garzones) CON EQUIPAJE DE MANO	16	2	$ 395.000	$ 12.640.000	$ 248.740	$ 47.260	$ 9.472.000
						ALOJAMIENTO DIARIO	SERVICIO DE HOSPEDAJE. ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENAS TIPO BUFFET para 4 días 3 noches, DESDE EL 27 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2026, ASÍ: El hotel ofertado debe tener una capacidad mínima para hospedar 20 personas • Los hoteles deben estar ubicados en el área metropolitana, Alojamiento de categoría de servicios de lujo y con habitaciones confortables • Las habitaciones deben contar con aire acondicionado o ventilador, TV cable, WIFI, baño privado en excelentes condiciones higiénicas, previniendo riesgo biológico u otros. ropas de cama, toallas y elementos de aseo personal (Shampoo, Gel de ducha o jabones) Nota 1: Se debe garantizar implementos de aseo para cada una de las personas alojadas en las habitaciones. • Habitaciones con acomodación doble o triple (Camas independientes sencillas tipo Twin) para los aprendices (todos son de sexo masculino)	16	4	$ 190.000	$ 12.160.000	$ 119.328	$ 22.672	$ 9.088.000
						ALMUERZO	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos que contengan mínimo Sopas o leguminosas no inferior a 200 Centímetros Cúbicos, Proteína animal (pollo, pescado, res o cerdo) en presentación no inferior a 150 gramos cocida (si la proteína es con hueso hasta 150 gramos, si es proteína sin hueso 130 gramos), Carbohidratos en presentación no inferior a 100 gramos Verduras cocidas al vapor, salteadas o hervidas o ensaladas en presentación no inferior a 100 gramos Bebida en presentación no inferior a 210 centímetros cúbicos, la cual debe ser jugo natural, Postre tipo flan, gelatina, porción de torta o Fruta NOTA 1: Bebida fría en vaso o empaque tetra pack, de marcas reconocidas a nivel nacional. NOTA 2: Todos los alimentos deberán estar debidamente empacados conservando todas las condiciones de inocuidad y deberán ser entregadas por personas el cual deben estar en condiciones adecuadas e higienizados NOTA 3: El proponente deberá presentar un listado de menú amplio que permita a la entidad seleccionar un menú para el almuerzo.	16	4	$ 19.500	$ 1.248.000	$ 11.765	$ 2.235	$ 896.000

							REFRIGERIO MAÑANA Y TARDE	REFRIGERIO: Suministro de Refrigerios compuestos por: 1 líquido y 1 snack entre 110 a 125gr BEBIDA REFRIGERIO: Bebidas en presentación no inferior a 210 centímetros cúbicos, la cual debe tener las opciones de jugo natural, café, leche (deslactosada) y chocolate. Bebida achocolatada fría o caliente, en vaso o empaque tetra pack, de marcas reconocidas a nivel nacional.	16	4	$ 15.500	$ 992.000	$ 8.404	$ 1.596	$ 640.000
							TRANSPORTE LOCAL EN MEDELLIN	Servicio de transporte interno en Medellin,Vehículo con capacidad de movilizar entre 20 a 25 personas (Incluye conductor), aire acondicionado, cinturones de seguridad retráctil de 3 puntos; el horario será programado previamente con el supervisor del contrato. POSIBLES TRAYECTOS: Traslado de los participantes del evento será: DIA 1 Trayecto 1: Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro, Antióquia, (Dirección: Vereda Sajonia Rionegro, Antióquiaà Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 2: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel. DIA 2 Trayecto 3: Hotel à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 4: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel.. DIA 3 Trayecto 5: Hotel à Bixtia, Cra. 51c #12 B Sur -168, San Fernando, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia Trayecto 6: Bixtia, Cra. 51c #12 B Sur -168, San Fernando, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia Trayecto 7: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel.. DIA 4 Trayecto 8: Hotel à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 9: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro, Antióquia, (Dirección: Vereda Sajonia Rionegro, Antióquia	1	4	$ 450.000	$ 1.800.000	$ 252.101	$ 47.899	$ 1.200.000
							TOTAL				**$ 1.070.000**	**$ 28.840.000**	**$ 640.338**	**$ 121.662**	**$ 21.296.000**

ANÁLISIS

Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones técnicas de la oferta económica de SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S. anteriormente detallada, se determinó que la misma cumple con todos los ítems ofertados y con los precios establecidos por lo tanto se procede a verificar los documentos técnicos solicitados.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA				
	SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO				
Coordinador Logístico: El proponente deberá acreditar que cuenta con un profesional con idoneidad y experiencia para desempeñarse como enlace de los procesos logísticos entre la Entidad **perfil profesional:** profesional en ingeniería logística o ingeniera industrial o salud ocupacional o profesional SST o áreas administrativas y afines. **experiencia general:** mínimo un (1) año contado a partir de la expedición del acta de grado y/o de su tarjeta profesional (si aplica) **experiencia especifica:** experiencia especifica de seis (6) meses en la ejecución de actividades relacionadas con la coordinación de eventos, y/o realización de actividades de logísticas, para lo cual deberá aportar hoja de vida con soportes, carta de intención de trabajo y certificaciones de experiencia.		X	No Cumple	El perfil solicita una "carta de intención de trabajo", la cual no forma parte del contenido del archivo de la hoja de vida.
Capacidad de transporte: El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial, donde conste el compromiso de la correspondiente empresa transportadora para prestar el servicio de transporte requerido en el futuro contrato. El oferente deberá presentar con su propuesta fotocopia Legible de la Autorización para la Prestación el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, del vehículo (s) que vaya a utilizar en la ejecución del contrato - Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 10 del Título II del Decreto 174 de 2001, las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización. Por lo anterior el proponente deberá allegar con la propuesta la correspondiente autorización o habilitación. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar el documento de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **características del vehículo(s) a utilizar:** El Proponente deberá acreditar la información del (los) vehículo(s) que empleará en el cual se debe incluir registro fotográfico del vehículo, descripción del tipo de Vehículo, modelo, No. interno, placa, capacidad, empresa transportadora al que este afiliado, fotocopia de tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico-mecánica (cuando aplique) copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar los documentos de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **personal de conducción asignado:** El proponente deberá aportar con su propuesta la relación de al menos dos (2) conductores para el manejo de los vehículos asignados para la prestación del servicio, que deberán ser operados por personal experto e idóneo, quienes deberán acreditar		x	No cumple	No se Evidencia Requisito

mínimo (3) años de experiencia certificada como conductores de vehículos de servicio público, con Licencia de Conducción Categoría C2 VIGENTE, para lo cual deberá acreditar hoja de vida con soportes de experiencia certificada, copia de cedula y licencia de conducción vigente				
Capacidad operativa (alojamiento): El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial de al menos un hotel por cada lugar de ejecución de la gira técnica (Medellín) en el cual conste el compromiso de prestar el servicio de hospedaje con capacidad para alojar 20 aprendices. Para la acreditación deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial con el hotel, certificado de cámara de comercio vigente y certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.		X	No cumple	Cumple parcialmente. El convenio incluye servicios de alimentación. La cotización ofrece cuatro opciones de menú para las cenas (como pechuga en salsa de champiñones o cerdo en salsa tropical). Sin embargo, el documento indica que se debe elegir una única opción de menú para la totalidad del grupo, lo que no confirma el formato "tipo buffet" solicitado y no se evidencia desayudo la prestación del servicio de desayuno.
Capacidad operativa (alimentación): El proponente deberá aportar certificación firmada por el representante legal donde se compromete Realizar la respectiva logística de la alimentación solicitada por el SENA (almuerzo) y en esta deberá indicar que por ningún motivo ningún delegado del SENA será responsable de dicha actividad.	X		Cumple	
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST que contenga: Opción 1: -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Opcion 3:** -Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	x		Cumple	
DE EXPERIENCIA				

GENERAL: el proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos similares ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.					
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como máximo tres (3) certificaciones de experiencia o acta de recibo final y/o de terminación o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución	x		Cumple		

ANÁLISIS: Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones del oferente SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S anteriormente detallada, se determinó que la misma NO CUMPLE con todos los requisitos técnicos y de experiencias solicitados dentro del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a evaluar la segunda oferta económica más baja.

6. VERIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO - QUIROZ CASALLAS

En atención a lo dispuesto en la guía de Colombia Compra Eficiente-Precios Artificialmente bajos, amablemente solicitamos aclaración o justificación de los precios ofrecidos en su oferta, los cuales son menores en un 0.22% al mínimo permitido de la entidad en su análisis del sector.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

7. VERIFICACION OFERTA ECONOMICA - QUIROZ CASALLAS

NECESIDAD										VALOR UNITARIO		QUIROZ CASALLAS		
ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DIAS	ORIGEN	DESTINO	PARTICIPANTES	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	valor unitario	valor del iva	valor total
1	APOYO LOGÍSTICO - MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS. / FICHA 3233918	4 DIAS (del 27 al 30 de abril de 2026)	MONTERIA, CORDOBA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	16	TRANSPORTE AEREOS MONTERÍA - MEDELLIN - MONTERÍA	Servicio de transporte aereo, consiste en 16 tiquetes de transporte aereos con ruta ida y regreso Montería - Medellin- Montería para los dias 27 y 30 de abril de 2026 TRAYECTO MONTERIA (Aereopuerto los Garzones) - MEDELLIN (Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro) CON EQUIPAJE DE MANO TRAYECTO MEDELLIN	16	2	$ 395.000	$ 12.640.000	$ 304.750	$ 0	$ 9.752.000

								(Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro)- MONTERIA (Aereopuerto los Garzones) CON EQUIPAJE DE MANO							
							ALOJAMIENTO DIARIO	SERVICIO DE HOSPEDAJE. ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENAS TIPO BUFFET para 4 días 3 noches, DESDE EL 27 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2026, ASÍ: El hotel ofertado debe tener una capacidad mínima para hospedar 20 personas • Los hoteles deben estar ubicados en el área metropolitana, Alojamiento de categoría de servicios de lujo y con habitaciones confortables • Las habitaciones deben contar con aire acondicionado o ventilador, TV cable, WIFI, baño privado en excelentes condiciones higiénicas, previniendo riesgo biológico u otros. ropas de cama, toallas y elementos de aseo personal (Shampoo, Gel de ducha o jabones) Nota 1: Se debe garantizar implementos de aseo para cada una de las personas alojadas en las habitaciones. • Habitaciones con acomodación doble o triple (Camas independientes sencillas tipo Twin) para los aprendices (todos son de sexo masculino)	16	4	$ 190.000	$ 12.160.000	$ 127.731	$ 24.269	$ 9.728.000
							ALMUERZO	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos que contengan mínimo Sopas o leguminosas no inferior a 200 Centímetros Cúbicos, Proteína animal (pollo, pescado, res o cerdo) en presentación no inferior a 150 gramos cocida (si la proteína es con hueso hasta 150 gramos, si es proteína sin hueso 130 gramos), Carbohidratos en presentación no inferior a 100 gramos Verduras cocidas al vapor, salteadas o hervidas o ensaladas en presentación no inferior a 100 gramos Bebida en presentación no inferior a 210 centímetros cúbicos, la cual debe ser jugo natural, Postre tipo flan, gelatina, porción de torta o Fruta NOTA 1: Bebida fría en vaso o empaque tetra pack, de marcas reconocidas a nivel nacional.	16	4	$ 19.500	$ 1.248.000	$ 15.000	$ 0	$ 960.000

								NOTA 2: Todos los alimentos deberán estar debidamente empacados conservando todas las condiciones de inocuidad y deberán ser entregadas por personas el cual deben estar en condiciones adecuadas e higienizados NOTA 3: El proponente deberá presentar un listado de menú amplio que permita a la entidad seleccionar un menú para el almuerzo.							
							REFRIGERIO MAÑANA Y TARDE	REFRIGERIO: Suministro de Refrigerios compuestos por: 1 líquido y 1 snack entre 110 a 125gr BEBIDA REFRIGERIO: Bebidas en presentación no inferior a 210 centímetros cúbicos, la cual debe tener las opciones de jugo natural, café, leche (deslactosada) y chocolate. Bebida achocolatada fría o caliente, en vaso o empaque tetra pack, de marcas reconocidas a nivel nacional.	16	4	$ 15.500	$ 992.000	$ 12.000	$ 0	$ 768.000
							TRANSPORTE LOCAL EN MEDELLIN	Servicio de transporte interno en Medellin,Vehículo con capacidad de movilizar entre 20 a 25 personas (Incluye conductor), aire acondicionado, cinturones de seguridad retráctil de 3 puntos; el horario será programado previamente con el supervisor del contrato. POSIBLES TRAYECTOS: Traslado de los participantes del evento será: DIA 1 Trayecto 1: Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro, Antióquia, (Dirección: Vereda Sajonia Rionegro, Antióquiaà Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 2: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel. DIA 2 Trayecto 3: Hotel à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 4: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El	1	4	$ 450.000	$ 1.800.000	$ 450.000	$ 0	$ 1.800.000

							Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel.. DIA 3 Trayecto 5: Hotel à Bixtia, Cra. 51c #12 B Sur -168, San Fernando, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia Trayecto 6: Bixtia, Cra. 51c #12 B Sur -168, San Fernando, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia Trayecto 7: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel.. DIA 4 Trayecto 8: Hotel à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 9: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro, Antióquia, (Dirección: Vereda Sajonia Rionegro, Antióquia							
						TOTAL			**$ 1.070.000**	**$ 28.840.000**	**$ 909.481**	**$ 24.269**	**$ 23.008.000**

Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones técnicas de la oferta económica de QUIROZ CASALLAS anteriormente detallada, se determinó que la misma cumple con todos los ítems ofertados y con los precios establecidos por lo tanto se procede a verificar los documentos técnicos solicitados.

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA				
	QUIROZ CASALLAS			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO				

Coordinador Logístico: El proponente deberá acreditar que cuenta con un profesional con idoneidad y experiencia para desempeñarse como enlace de los procesos logísticos entre la Entidad **perfil profesional:** profesional en ingeniería logística o ingeniera industrial o salud ocupacional o profesional SST o áreas administrativas y afines. **experiencia general:** mínimo un (1) año contado a partir de la expedición del acta de grado y/o de su tarjeta profesional (si aplica) **experiencia especifica:** experiencia especifica de seis (6) meses en la ejecución de actividades relacionadas con la coordinación de eventos, y/o realización de actividades de logísticas, para lo cual deberá aportar hoja de vida con soportes, carta de intención de trabajo y certificaciones de experiencia.	x		Cumple	
Capacidad de transporte: El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial, donde conste el compromiso de la correspondiente empresa transportadora para prestar el servicio de transporte requerido en el futuro contrato. El oferente deberá presentar con su propuesta fotocopia Legible de la Autorización para la Prestación el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, del vehículo (s) que vaya a utilizar en la ejecución del contrato - Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 10 del Título II del Decreto 174 de 2001, las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización. Por lo anterior el proponente deberá allegar con la propuesta la correspondiente autorización o habilitación. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar el documento de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **características del vehículo(s) a utilizar:** El Proponente deberá acreditar la información del (los) vehículo(s) que empleará en el cual se debe incluir registro fotográfico del vehículo, descripción del tipo de Vehículo, modelo, No. interno, placa, capacidad, empresa transportadora al que este afiliado, fotocopia de tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico-mecánica (cuando aplique) copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar los documentos de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **personal de conducción asignado:** El proponente deberá aportar con su propuesta la relación de al menos dos (2) conductores para el manejo de los vehículos asignados para la prestación del servicio, que deberán ser operados por personal experto e idóneo, quienes deberán acreditar mínimo (3) años de experiencia certificada como conductores de vehículos de servicio público, con Licencia de Conducción Categoría C2 VIGENTE, para lo cual deberá acreditar hoja de vida con soportes de experiencia certificada, copia de cedula y licencia de conducción vigente		x	No Cumple	No se Evidencia Requisito
Capacidad operativa (alojamiento): El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial de al menos un hotel por cada lugar de ejecución de la gira técnica (Medellín) en el cual conste el compromiso de prestar el servicio de hospedaje con capacidad para alojar 20 aprendices. Para la acreditación deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial con el hotel, certificado de cámara de comercio vigente y certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.		x	No Cumple	No se Evidencia Requisito
Capacidad operativa (alimentación): El proponente deberá aportar certificación firmada por el representante legal donde se compromete Realizar la respectiva logística de la alimentación solicitada por el SENA (almuerzo) y en esta deberá indicar que por ningún motivo ningún delegado del SENA será responsable de dicha actividad.	x		Cumple	
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				

Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST que contenga: Opción 1: -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Opcion 3:** -Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	x		Cumple	
DE EXPERIENCIA				
GENERAL: el proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos similares ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.				
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como máximo tres (3) certificaciones de experiencia o acta de recibo final y/o de terminación o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución	x		Cumple	

ANÁLISIS: Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones del oferente QUIROZ CASALLAS anteriormente detallada, se determinó que la misma NO CUMPLE con todos los requisitos técnicos y de experiencias solicitados dentro del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a evaluar la tercera oferta económica más baja.

9. VERIFICACION OFERTA ECONOMICA - GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S

NECESIDAD	VALOR UNITARIO	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DIAS	ORIGEN	DESTINO	PARTICIPANTES	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	APOYO LOGÍSTICO - MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS. / FICHA 3233918	4 DIAS (del 27 al 30 de abril de 2026)	MONTERIA, CORDOBA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	16	TRANSPORTE AEREOS MONTERÍA - MEDELLIN - MONTERÍA	Servicio de transporte aereo, consiste en 16 tiquetes de transporte aereos con ruta ida y regreso Montería - Medellin- Montería para los dias 27 y 30 de abril de 2026 TRAYECTO MONTERIA (Aereopuerto los Garzones) - MEDELLIN (Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro) CON EQUIPAJE DE MANO TRAYECTO MEDELLIN (Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro)- MONTERIA (Aereopuerto los Garzones) CON EQUIPAJE DE MANO	16	2	$ 395.000	$ 12.640.000	$ 306.723	$ 58.277	$ 11.680.000
						ALOJAMIENTO DIARIO	SERVICIO DE HOSPEDAJE. ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENAS TIPO BUFFET para 4 días 3 noches, DESDE EL 27 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2026, ASÍ: El hotel ofertado debe tener una capacidad mínima para hospedar 20 personas • Los hoteles deben estar ubicados en el área metropolitana, Alojamiento de categoría de servicios de lujo y con habitaciones confortables • Las habitaciones deben contar con aire acondicionado o ventilador, TV cable, WIFI, baño privado en excelentes condiciones higiénicas, previniendo riesgo biológico u otros. ropas de cama, toallas y elementos de aseo personal (Shampoo, Gel de ducha o jabones) Nota 1: Se debe garantizar implementos de aseo para cada una de las personas alojadas en las habitaciones. • Habitaciones con acomodación doble o triple (Camas independientes sencillas tipo Twin) para los aprendices (todos son de sexo masculino)	16	4	$ 190.000	$ 12.160.000	$ 113.445	$ 21.555	$ 8.640.000
						ALMUERZO	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos que contengan mínimo Sopas o leguminosas no inferior a 200 Centímetros Cúbicos, Proteína animal (pollo, pescado, res o cerdo) en presentación no inferior a 150 gramos cocida (si la proteína es con hueso hasta 150 gramos, si es proteína sin hueso 130 gramos), Carbohidratos en presentación no inferior a 100 gramos Verduras cocidas al vapor, salteadas o hervidas o ensaladas en presentación no inferior a 100 gramos Bebida en presentación no inferior a 210 centímetros cúbicos, la cual debe ser jugo natural, Postre tipo flan, gelatina, porción de torta o Fruta NOTA 1: Bebida fría en	16	4	$ 19.500	$ 1.248.000	$ 16.387	$ 3.113	$ 1.248.000

								vaso o empaque tetra pack, de marcas reconocidas a nivel nacional. NOTA 2: Todos los alimentos deberán estar debidamente empacados conservando todas las condiciones de inocuidad y deberán ser entregadas por personas el cual deben estar en condiciones adecuadas e higienizados NOTA 3: El proponente deberá presentar un listado de menú amplio que permita a la entidad seleccionar un menú para el almuerzo.							
							REFRIGERIO MAÑANA Y TARDE	REFRIGERIO: Suministro de Refrigerios compuestos por: 1 líquido y 1 snack entre 110 a 125gr BEBIDA REFRIGERIO: Bebidas en presentación no inferior a 210 centímetros cúbicos, la cual debe tener las opciones de jugo natural, café, leche (deslactosada) y chocolate. Bebida achocolatada fría o caliente, en vaso o empaque tetra pack, de marcas reconocidas a nivel nacional.	16	4	$ 15.500	$ 992.000	$ 13.025	$ 2.475	$ 992.000	
							TRANSPORTE LOCAL EN MEDELLIN	Servicio de transporte interno en Medellin,Vehículo con capacidad de movilizar entre 20 a 25 personas (Incluye conductor), aire acondicionado, cinturones de seguridad retráctil de 3 puntos; el horario será programado previamente con el supervisor del contrato. POSIBLES TRAYECTOS: Traslado de los participantes del evento será: DIA 1 Trayecto 1: Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro, Antióquia, (Dirección: Vereda Sajonia Rionegro, Antióquiaà Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 2: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel. DIA 2 Trayecto 3: Hotel à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 4: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel.. DIA 3 Trayecto 5: Hotel à Bixtia, Cra. 51c #12 B Sur -168, San Fernando, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia Trayecto 6: Bixtia, Cra. 51c #12 B Sur -168, San Fernando, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia à Centro de Tecnologia de la	1	4	$ 450.000	$ 1.800.000	$ 336.134	$ 63.866	$ 1.600.000	

							Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia Trayecto 7: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel.. DIA 4 Trayecto 8: Hotel à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 9: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro, Antióquia, (Dirección: Vereda Sajonia Rionegro, Antióquia							
						TOTAL			**$ 1.070.000**	**$28.840.000**	**$ 785.714**	**$ 149.286**	**$ 24.160.000**

Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones técnicas de la oferta económica de GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S anteriormente detallada, se determinó que la misma cumple con todos los ítems ofertados y con los precios establecidos por lo tanto se procede a verificar los documentos técnicos solicitados.

10. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA				
REQUISITOS	**GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO				
Coordinador Logístico: El proponente deberá acreditar que cuenta con un profesional con idoneidad y experiencia para desempeñarse como enlace de los procesos logísticos entre la Entidad **perfil profesional:** profesional en ingeniería logística o ingeniera industrial o salud ocupacional o profesional SST o áreas administrativas y afines. **experiencia general:** mínimo un (1) año contado a partir de la expedición del acta de grado y/o de su tarjeta profesional (si aplica) **experiencia especifica:** experiencia especifica de seis (6) meses en la ejecución de actividades relacionadas con la coordinación de eventos, y/o realización de actividades de logísticas, para lo cual deberá aportar hoja de vida con soportes, carta de intención de trabajo y certificaciones de experiencia.	x		Cumple	

Capacidad de transporte: El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial, donde conste el compromiso de la correspondiente empresa transportadora para prestar el servicio de transporte requerido en el futuro contrato. El oferente deberá presentar con su propuesta fotocopia Legible de la Autorización para la Prestación el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, del vehículo (s) que vaya a utilizar en la ejecución del contrato - Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 10 del Título II del Decreto 174 de 2001, las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización. Por lo anterior el proponente deberá allegar con la propuesta la correspondiente autorización o habilitación. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar el documento de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **características del vehículo(s) a utilizar:** El Proponente deberá acreditar la información del (los) vehículo(s) que empleará en el cual se debe incluir registro fotográfico del vehículo, descripción del tipo de Vehículo, modelo, No. interno, placa, capacidad, empresa transportadora al que este afiliado, fotocopia de tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico-mecánica (cuando aplique) copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar los documentos de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **personal de conducción asignado:** El proponente deberá aportar con su propuesta la relación de al menos dos (2) conductores para el manejo de los vehículos asignados para la prestación del servicio, que deberán ser operados por personal experto e idóneo, quienes deberán acreditar mínimo (3) años de experiencia certificada como conductores de vehículos de servicio público, con Licencia de Conducción Categoría C2 VIGENTE, para lo cual deberá acreditar hoja de vida con soportes de experiencia certificada, copia de cedula y licencia de conducción vigente		x	No Cumple	No se encuentran anexas las copias individuales de las Tarjetas de Propiedad, SOAT, Técnico-Mecánica ni las Pólizas de Responsabilidad Civil de los vehículos específicos que se asignarán a la gira. Estos documentos son obligatorios según el pliego para acreditar la idoneidad del equipo automotor. En este grupo de documentos no se incluyó la relación de los conductores, sus licencias de conducción categoría C2, ni las certificaciones que acrediten los 3 años de experiencia en servicio público exigidos.
Capacidad operativa (alojamiento): El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial de al menos un hotel por cada lugar de ejecución de la gira técnica (Medellín) en el cual conste el compromiso de prestar el servicio de hospedaje con capacidad para alojar 20 aprendices. Para la acreditación deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial con el hotel, certificado de cámara de comercio vigente y certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.	X		Cumple	
Capacidad operativa (alimentación): El proponente deberá aportar certificación firmada por el representante legal donde se compromete Realizar la respectiva logística de la alimentación solicitada por el SENA (almuerzo) y en esta deberá indicar que por ningún motivo ningún delegado del SENA será responsable de dicha actividad.	x		Cumple	
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				

Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST que contenga: Opción 1: -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Opcion 3:** -Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	x		Cumple	
DE EXPERIENCIA				
GENERAL: el proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos similares ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.				
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como máximo tres (3) certificaciones de experiencia o acta de recibo final y/o de terminación o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución	x		Cumple	

ANÁLISIS: Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones del oferente GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S anteriormente detallada, se determinó que la misma NO CUMPLE con todos los requisitos técnicos y de experiencias solicitados dentro del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a evaluar la cuarta oferta económica más baja.

11. VERIFICACION OFERTA ECONOMICA - MACRO SUMINISTROS S.A.S.

NECESIDAD										VALOR UNITARIO		MACRO SUMINISTROS S.A.S.		
ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DIAS	ORIGEN	DESTINO	PARTICIPANTES	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA	CANTIDAD	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	APOYO LOGÍSTICO - MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS. / FICHA 3233918	4 DIAS (del 27 al 30 de abril de 2026)	MONTERIA, CORDOBA	MEDELLIN - ANTIOQUIA	16	TRANSPORTE AEREOS MONTERÍA - MEDELLIN - MONTERÍA	Servicio de transporte aereo, consiste en 16 tiquetes de transporte aereos con ruta ida y regreso Montería - Medellin- Montería para los dias 27 y 30 de abril de 2026 TRAYECTO MONTERIA (Aereopuerto los Garzones) - MEDELLIN (Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro) CON EQUIPAJE DE MANO TRAYECTO MEDELLIN (Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro)- MONTERIA (Aereopuerto los Garzones) CON EQUIPAJE DE MANO	16	2	$ 395.000	$ 12.640.000	$ 290.000	$ 55.100	$ 11.043.200
						ALOJAMIENTO DIARIO	SERVICIO DE HOSPEDAJE. ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENAS TIPO BUFFET para 4 días 3 noches, DESDE EL 27 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2026, ASÍ: El hotel ofertado debe tener una capacidad mínima para hospedar 20 personas • Los hoteles deben estar ubicados en el área metropolitana, Alojamiento de categoría de servicios de lujo y con habitaciones confortables • Las habitaciones deben contar con aire acondicionado o ventilador, TV cable, WIFI, baño privado en excelentes condiciones higiénicas, previniendo riesgo biológico u otros. ropas de cama, toallas y elementos de aseo personal (Shampoo, Gel de ducha o jabones) Nota 1: Se debe garantizar implementos de aseo para cada una de las personas alojadas en las habitaciones. • Habitaciones con acomodación doble o triple (Camas independientes sencillas tipo Twin) para los aprendices (todos son de sexo masculino)	16	4	$ 190.000	$ 12.160.000	$ 150.000	$ 28.500	$ 11.424.000
						ALMUERZO	ALMUERZO: Suministro de Almuerzos que contengan mínimo Sopas o leguminosas no inferior a 200 Centímetros Cúbicos, Proteína animal (pollo, pescado, res o cerdo) en presentación no inferior a 150 gramos cocida (si la proteína es con hueso hasta 150 gramos, si es proteína sin hueso 130 gramos), Carbohidratos en presentación no inferior a 100 gramos Verduras cocidas al vapor, salteadas o hervidas o ensaladas en presentación no inferior a 100 gramos Bebida en presentación no inferior a 210 centímetros cúbicos, la cual debe ser jugo natural, Postre tipo flan,	16	4	$ 19.500	$ 1.248.000	$ 16.000	$ 3.040	$ 1.218.560

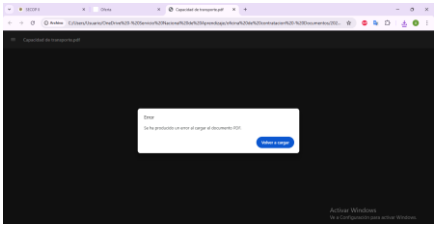
								gelatina, porción de torta o Fruta NOTA 1: Bebida fría en vaso o empaque tetra pack, de marcas reconocidas a nivel nacional. NOTA 2: Todos los alimentos deberán estar debidamente empacados conservando todas las condiciones de inocuidad y deberán ser entregadas por personas el cual deben estar en condiciones adecuadas e higienizados NOTA 3: El proponente deberá presentar un listado de menú amplio que permita a la entidad seleccionar un menú para el almuerzo.							
							REFRIGERIO MAÑANA Y TARDE	REFRIGERIO: Suministro de Refrigerios compuestos por: 1 líquido y 1 snack entre 110 a 125gr BEBIDA REFRIGERIO: Bebidas en presentación no inferior a 210 centímetros cúbicos, la cual debe tener las opciones de jugo natural, café, leche (deslactosada) y chocolate. Bebida achocolatada fría o caliente, en vaso o empaque tetra pack, de marcas reconocidas a nivel nacional.	16	4	$ 15.500	$ 992.000	$ 11.000	$ 2.090	$ 837.760
							TRANSPORTE LOCAL EN MEDELLIN	Servicio de transporte interno en Medellin,Vehículo con capacidad de movilizar entre 20 a 25 personas (Incluye conductor), aire acondicionado, cinturones de seguridad retráctil de 3 puntos; el horario será programado previamente con el supervisor del contrato. POSIBLES TRAYECTOS: Traslado de los participantes del evento será: DIA 1 Trayecto 1: Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro, Antióquia, (Dirección: Vereda Sajonia Rionegro, Antióquiaà Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 2: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel. DIA 2 Trayecto 3: Hotel à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 4: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel.. DIA 3 Trayecto 5: Hotel à Bixtia, Cra. 51c #12 B Sur -168, San Fernando, Medellín, Guayabal, Medellín, Antioquia Trayecto 6: Bixtia, Cra. 51c #12 B Sur -168, San Fernando, Medellín,	1	4	$ 450.000	$ 1.800.000	$ 350.000	$ 66.500	$ 1.666.000

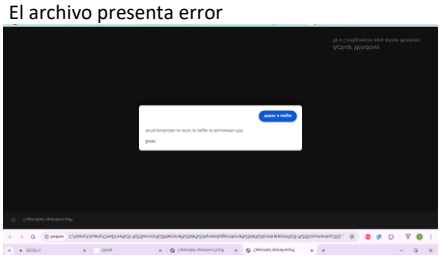
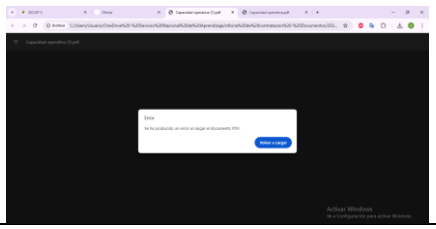
							Guayabal, Medellín, Antioquia à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia Trayecto 7: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Hotel.. DIA 4 Trayecto 8: Hotel à Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia). Trayecto 9: Centro de Tecnologia de la Manufactura Avanzada (Dirección:Diagonal 104 # 69-120, El Pedregal, Medellín, Antióquia) à Aeropuerto Internacional José María Córdova, Rionegro, Antióquia, (Dirección: Vereda Sajonia Rionegro, Antióquia							
						TOTAL			**$ 1.070.000**	**$ 28.840.000**	**$ 817.000**	**$ 155.230**	**$ 26.189.520**

Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones técnicas de la oferta económica de MACRO SUMINISTROS S.A.S. anteriormente detallada, se determinó que la misma cumple con todos los ítems ofertados y con los precios establecidos por lo tanto se procede a verificar los documentos técnicos solicitados.

12. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA				
REQUISITOS	**MACRO SUMINISTROS S.A.S.**			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO				
Coordinador Logístico: El proponente deberá acreditar que cuenta con un profesional con idoneidad y experiencia para desempeñarse como enlace de los procesos logísticos entre la Entidad **perfil profesional:** profesional en ingeniería logística o ingeniera industrial o salud ocupacional o profesional SST o áreas administrativas y afines. **experiencia general:** mínimo un (1) año contado a partir de la expedición del acta de grado y/o de su tarjeta profesional (si aplica) **experiencia especifica:** experiencia especifica de seis (6) meses en la ejecución de actividades relacionadas con la coordinación de eventos, y/o realización de actividades de logísticas, para lo cual deberá aportar	x		Cumple	

	hoja de vida con soportes, carta de intención de trabajo y certificaciones de experiencia.				
	Capacidad de transporte: El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial, donde conste el compromiso de la correspondiente empresa transportadora para prestar el servicio de transporte requerido en el futuro contrato. El oferente deberá presentar con su propuesta fotocopia Legible de la Autorización para la Prestación el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, del vehículo (s) que vaya a utilizar en la ejecución del contrato - Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 10 del Título II del Decreto 174 de 2001, las empresas legalmente constituidas, interesadas en prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, deberán solicitar y obtener habilitación para operar. La habilitación lleva implícita la autorización. Por lo anterior el proponente deberá allegar con la propuesta la correspondiente autorización o habilitación. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar el documento de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **características del vehículo(s) a utilizar:** El Proponente deberá acreditar la información del (los) vehículo(s) que empleará en el cual se debe incluir registro fotográfico del vehículo, descripción del tipo de Vehículo, modelo, No. interno, placa, capacidad, empresa transportadora al que este afiliado, fotocopia de tarjeta de propiedad, SOAT y revisión técnico-mecánica (cuando aplique) copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual. En caso de que se subcontrate el servicio de transporte especial, deberá aportar los documentos de la empresa con quien realice dicha subcontratación. **personal de conducción asignado:** El proponente deberá aportar con su propuesta la relación de al menos dos (2) conductores para el manejo de los vehículos asignados para la prestación del servicio, que deberán ser operados por personal experto e idóneo, quienes deberán acreditar mínimo (3) años de experiencia certificada como conductores de vehículos de servicio público, con Licencia de Conducción Categoría C2 VIGENTE, para lo cual deberá acreditar hoja de vida con soportes de experiencia certificada, copia de cedula y licencia de conducción vigente		x	No Cumple	El archivo presenta error 

Capacidad operativa (alojamiento): El proponente deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial de al menos un hotel por cada lugar de ejecución de la gira técnica (Medellín) en el cual conste el compromiso de prestar el servicio de hospedaje con capacidad para alojar 20 aprendices. Para la acreditación deberá aportar convenio, acuerdo y/o carta de intención comercial con el hotel, certificado de cámara de comercio vigente y certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas.		x	No Cumple	El archivo presenta error 
Capacidad operativa (alimentación): El proponente deberá aportar certificación firmada por el representante legal donde se compromete Realizar la respectiva logística de la alimentación solicitada por el SENA (almuerzo) y en esta deberá indicar que por ningún motivo ningún delegado del SENA será responsable de dicha actividad.		x	No Cumple	El archivo presenta error 
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST que contenga: Opción 1: -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: -Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Opcion 3:** -Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	x		Cumple	

DE EXPERIENCIA				
GENERAL: el proponente deberá aportar mínimo (01) y máximo dos (02) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos similares ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso.				
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como máximo tres (3) certificaciones de experiencia o acta de recibo final y/o de terminación o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución		x	No Cumple	No presenta certificaciones de experiencia o acta de recibo final y/o de terminación o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción

ANÁLISIS: Una vez revisada y luego de analizar las especificaciones del oferente GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S anteriormente detallada, se determinó que la misma NO CUMPLE con todos los requisitos técnicos y de experiencias solicitados dentro del proceso.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto, el Comité habilita para revisión de requisitos jurídico para el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-CDB-CCIT-003-2026 a la empresa SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S, QUIROZ CASALLAS, GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S, MACRO SUMINISTROS S.A.S. por cumplir con los requisitos de la oferta económica.

Igualmente, se advierte que con el traslado del presente informe los proponentes podrán ejercer su derecho a observar y/o subsanar las propuestas, teniendo en cuenta el principio de económica y celeridad en los procesos; así como los términos establecidos para las subsanaciones en los procesos de mínima cuantía.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
ANGELICA PATRICIA TELLES ORTIZ	Profesional 03 Contratación	Angelica Telles
MARIA JOSE NUÑEZ HERNANDEZ	Dinamizador SST	Maria José Nuñez.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS